

CONCURSO DE ENSAYO HISTÓRICO 2026

“Norte argentino, pionero del desarrollo: del auge colonial al tiempo revolucionario (siglos XVI-XVIII)”

CONVOCATORIA ABIERTA
del 10 de abril al 10 de septiembre

ANEXO I

BASES

ARTÍCULO 1º - PARTICIPANTES

Podrán participar ciudadanos argentinos o extranjeros con domicilio en la República Argentina, mayores de dieciocho (18) años, quienes deberán presentar un único ensayo inédito, original y redactado en lengua castellana, que no haya sido presentado en otros concursos ni publicado por ningún medio.

ARTÍCULO 2º - TEMÁTICA

Los ensayos deberán abordar uno o más de los siguientes tópicos:

- El auge y desarrollo de los territorios que actualmente conforman el Norte Grande Argentino como espacio regional integrado al circuito económico alto peruano entre los siglos XVI y XVIII.
- La conformación social y los factores de poder en las jurisdicciones políticas edificadas en dicho territorio durante el período colonial.
- Las formas de legitimación y las dinámicas políticas de los cabildos como espacios de deliberación, representación y ejercicio del poder local, en tanto antecedentes institucionales de prácticas representativas posteriores.
- Las proyecciones del desarrollo económico, social y político de estos territorios en la etapa revolucionaria y de la Independencia, particularmente en relación con su gravitación demográfica y su incidencia en las primeras experiencias representativas hasta la composición original del Congreso Nacional de 1854.

ARTÍCULO 3º - EXTENSIÓN Y FORMATO

Los trabajos deberán tener una extensión mínima de cuarenta mil (40.000) y máxima de ochenta mil (80.000) caracteres con espacios, incluida la bibliografía. Deberán presentarse en formato A4, tipografía Arial tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes estándar, incluyendo carátula con el título del ensayo y el seudónimo del autor.

ARTÍCULO 4º - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los participantes deberán concursar bajo seudónimo y acompañar:

- Síntesis curricular con datos personales.
- Constancia de **solicitud de depósito en custodia de obra inédita** no musical ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, cuyo título deberá coincidir con el del ensayo presentado.

ARTÍCULO 5º - MODO DE PRESENTACIÓN

Se deberá remitir una (1) copia digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico **dcultura@hcdn.gob.ar**, consignando en el asunto el seudónimo y el título del ensayo.

ARTÍCULO 6º - JURADO

El jurado estará integrado por tres (3) a cinco (5) miembros y emitirá su veredicto el 10 de octubre de 2026 por mayoría de votos. La decisión será definitiva e irrecurrible.

ARTÍCULO 7º - PREMIOS

Se otorgarán tres (3) premios, consistentes en diploma y asignación monetaria:
Primer premio: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000).
Segundo premio: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000).
Tercer premio: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

ARTÍCULO 8º - DERECHOS DE AUTOR

La presentación de trabajos no implica cesión de derechos de autor. Los autores de los trabajos premiados otorgan a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable para reproducir, publicar y difundir las obras con fines institucionales, culturales y de difusión, consignando siempre la autoría.

ARTÍCULO 9º - DERECHOS DE IMAGEN

Los autores premiados autorizan el registro y difusión de su imagen y/o voz en actos vinculados al concurso, con fines institucionales y sin derecho a contraprestación económica.

ARTÍCULO 10º - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ante cualquier controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.